



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110 y 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija la presente Lista de Traslados hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 am) y se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de titulación 2020-00071 en contra del auto de 04 de noviembre de 2021, por el cual se decretó el desistimiento tácito. El traslado se hace a la parte demandada por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá hacer llegar al correo electrónico del Juzgado j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, su manifestación respecto al recurso presentado.

VENCE EL TRASLADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 4:00 P.M

El pronunciamiento respecto al recurso de reposición presentado por la parte demandante, deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del límite de tiempo indicado, esto es hasta el 10 de noviembre de 2021.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS TRASLADO
2020-00071	VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD LEY 1561 DE 2012	ERWIN ADONIAS ORDOÑEZ MELENDEZ VERSUS PERSONAS INDETERMINADAS Y HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA ROSARIO MELÉNDEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN	14,15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2021



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.

Dayan Yisel Paredes C

DAYAN YISEL PAREDES CAICEDO
Secretaria